

Contratación de Servicios Legales:

Se ha contratado al Estudio *Rebaza, Alcázar & De las Casas* abogados en la demanda de Amparo iniciada por los ex socios Mercedes Govea Requena, Eliana Otárola y Carlos Núñez Núñez contra la cooperativa en la que pretenden que se les restituyan sus derechos como socios. Los honorarios acordados son de US\$ 7,000.00 como honorario fijo y de US\$ 2,000.00 como honorario de éxito (más IGV) los cuales han sido aprobados mediante exoneración de proceso de selección conforme a los artículos 83 y 78 literal h) del RCA por tratarse de servicios legales personalísimos más aun siendo que el Estudio Rebaza conoce los hechos toda vez que ha asesorado a la cooperativa en los varios procesos administrativos y judiciales anteriormente iniciados por los ex socios.